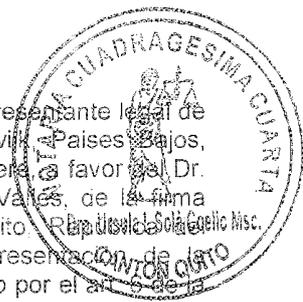


PODER ESPECIAL

Yo, Geraldine Gerarda van der Deijl en mi calidad de director y como tal representante legal de la compañía ROSES & BUSINESS HOLDING BV domiciliada en Noordwijk, Países Bajos, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiera, a favor del Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet abogado y/o Ab. Ledany Contreras Vales, de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su(s) MANDATARIO(S), para que a nombre y en representación del MANDANTE, en forma individual o conjunta, de conformidad con lo señalado por el artículo 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, realicen en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes.
2. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconveniones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
3. Podrá el/los MANDATARIO(S) delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 16-12-2013
Nombre: G.G. van der Deijl
Cargo: director





Koninklijke Notariële
Beroepsorganisatie

BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

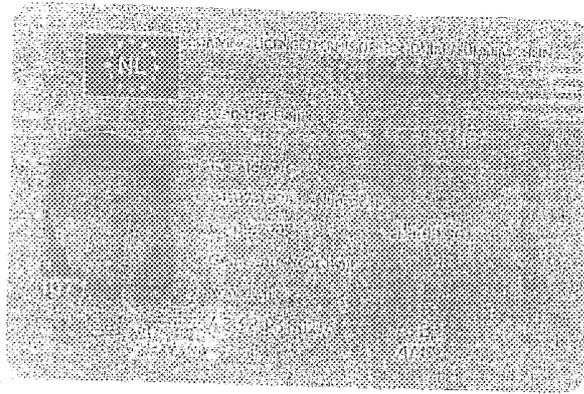
Referentie: 67325
Debiteurnummer 101817
Verzenddatum 20-12-2013
Verzendtijd 09:53:59

Documentgegevens:

Documenttype: Nederlands of buitenlands rijbewijs
Land van afgifte: Nederland
Documentnummer: 4232138106

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist
geregistreerd



TRADUCCIÓN

Ref: 20132841.03 MFH

LEGALIZACIÓN



Visto para legalización por mí, Willem van den Eijkel, Notario, practicando en Katwijk, Holanda, la firma de:

Sra. Geraldine Gerarda van der Deijl, domiciliada en 2201 AL Noordwijk, Herenweg 102, Holanda, nacida en Noordwijk, Holanda, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se identifica con su licencia de conducir número 4232138106, emitido en Noordwijk (Sur-Holanda) el tercer día de septiembre de dos mil siete,

En este respecto actúo, con capacidad como Miembro del Consejo de Administración con facultades de representación de

Roses & Business Holding B.V., un compañía privada con responsabilidad limitada, (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid)¹, constituida y existente bajo las leyes de Holanda, teniendo su sede corporativa en Noordwijk, con oficinas en Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registrada en el registro comercial de la Cámara de Comercio de la Haya bajo el número 27332524, y, como tal autorizada para representar válidamente Roses & Business Holding B.V., de acuerdo a un extracto no oficial del registro comercial de la Cámara de Comercio de la Haya, que se adjunta al este documento.

La declaración antes mencionada se refiere únicamente a la firma de la Sra. Geraldine Gerarda van der Deijl, en su mencionada capacidad, y no se refiere al contenido del documento en la que lleva su firma.

Firmado en Katwijk (Holanda) el día veinte tres de diciembre de dos mil trece.

[Aparece sello y firma ilegibles]

¹Nota del traductor: "besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid", como se conoce o se denomina en el idioma holandés a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Holanda.
Este documento público
2. ha sido firmado por mr. W. van der Eijkel
3. actuando en calidad de notario de Katwijk
4. Lleva el sello/ estampa del antedicho notario
Certificado
5. en GRAVENHAGE
6. El 23-12-2013
7. por el registro de la Corte
8. no./ 2013-11766
9. Sello/estampa
10. Firma

K Huisman

[Aparece sello y firma ilegibles]



Inscripción Comercial No. 27332524 Esta inscripción es administrada por la Cámara de Comercio de Den Haag

Entidad legal

RSIN 820235131
Forma legal: Empresa privada
Nombre estatutario: Roses & Business Holding BV
Domicilio legal: Noordwijk
Fecha primera inscripción comercial: 30-12-2008
Fecha escritura constitución: 24-12-2008
Fecha último movimiento: 19-12-2013
Capital Autorizado: € 10.500.945,00
Capital pagado: € 10.500.945,00
Año de presentación: Los estados financieros del año fiscal 2011 fueron presentados el 31-01-2013

Compañía

Nombre comercial: Roses & Business Holding BV
Inicio actividades: 24-12-2008
Actividades: SBI-coda: 6420 – holding financiero
Empleados: 0

Constitución

Número: 000005473616
Nombre comercial: Roses & Business Holding B.V.
Dirección actual: Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk
Número de teléfono: 0713660602
0611060057
Número de Fax: 0713660610
Correo electrónico: geraldine@vanderdeijl.nl
Fecha constitución: 24-12-2008
Actividades: SBI-code: 6420 – holding financiero / gestión y holding
Empleados: 0

Miembros del Directorio

Nombre: van der Deijl, Geraldine Gerarda
Fecha y lugar de nacimiento: 31-07-1974, Noordwijk
Dirección: Herenweg 102, 2201AL Noordwijk
Fecha de nombramiento: 18-05-2009
Cargo: Directora
Capacidad: Autorizada para actuar individualmente
Woerden, 23-12-2013. Este extracto fue realizado a las 11.32 horas.

Datos de revisión

Referencia: 673225
Número de cliente: 101817
Fecha de envío: 20 - 12 - 2013
Hora de envío: 09:53:59

Datos del documento presentado

Tipo de documento: Pasaporte Neerlandés y cedula de identidad
País de emisión: Países Bajos
Número de pasaporte: 4222138106

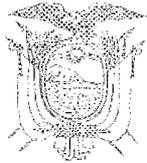
Estado de la revisión

Estado: este documento no está registrado como perdido

Traductora



Heike Zindler
C.I. 1712271162



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
 2015-17-01-NOTARIA 01 D00288



DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 288).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del

Ecuador; hoy día viernes treinta de enero de dos mil quince; ante mí,

doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL**

CANTON QUITO, comparece la señora **HEIKE ZINDLER**, por sus

propios y personales derechos, portadora de la cedula de identidad No.

171227115-2, de estado civil casada. La compareciente es de

nacionalidad alemana, mayor de edad, quien declara conocer el

idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito

Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia

firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO**

LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la

compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede

fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo

la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo

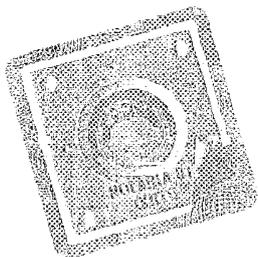
dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente

diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria. *[Firma]*

AC/



[Firma manuscrita]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero, del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y ESCRITURAS

IDENTIFICACIONES Y ESCRITURAS
 No. 171227215-2

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZIMOLER
 NOMBRE: HEINE
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-03-20
 NACIONALIDAD: ALEMANA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUMENTO SUPERIOR
 PRESTACION / OBLIGACION
 V00294222

APellidos y Nombres del Padre: ZIMOLER RAFAEL
 Apellidos y Nombres de la Madre: ZIMOLER ELKE
 Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 20-04-2015
 Fecha de Expiración: 20-04-2015

[Signatures]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

Yo, *[Signature]*, Notario Principal del Cantón Quito, certifico que la presente es una copia fiel y verdadera de la escritura pública que me fue presentada en el presente.

[Signature]
 Notario Principal del Cantón Quito

La copia que antecede es Compulsa de la copia certificada que me fue presentada. En fe de ello CERTIFICO la presente en de
 hojas útil de
 en Quito a de
[Signature]
 Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA